



RESOLUCION 181/2024

Santa Lucía, 2 de diciembre de 2024.

VISTO: el Expediente 2024-81-1180-00142.

CONSIDERANDO:

- I) que el mismo trata de la feria vecinal de los días sábados.
- II) que su motivo es la presentación de la solicitud de vecinos para retirar la feria de su lugar habitual.
- III) que la causa es el ruido, los problemas de ingreso y salida de las viviendas, los residuos que quedan luego de terminada la jornada, las cuerdas atadas a rejas de ventanas, etc.

RESULTANDO: que la tripartita estudió la propuesta y no está de acuerdo con el cambio ya que consideran un perjuicio económico e importante, que podría repercutir en que la feria no funcione más.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) que no se modifique el lugar y se mantenga en las mismas condiciones haciendo respetar la reglamentación vigente con más fiscalización, 2) elévese al Departamento de Contralor, a División Ferias.

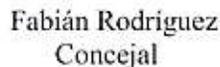
Acta N° 30/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Melisa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 182/2024

Santa Lucía, 2 de diciembre de 2024.

Visto: que la ciudad de Santa Lucía contará con el evento denominado Carnaval del Río.

Resultando: que el Municipio se encuentra programando los festejos y la organización solicita colaboración para el desfile de embarcaciones, contar con una feria artesanal y en el escenario poder ofrecer espectáculos musicales.

Considerando: que el evento será el 22 de febrero de 2025.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

- 1 - Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental por medio de la Unidad Ejecutora Permanente.
- 2 - Autorizar el apoyo económico de S 30.000 (treinta mil pesos) al Club Náutico de Santa Lucía y Colectivo Reflote, y el pago se realizará al Sr. Luis Pandolfi CI 4.123.938-1, Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.

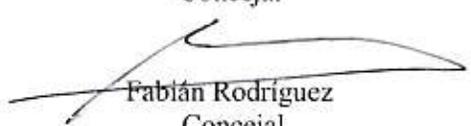
Acta N° 30/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 183/2024

Santa Lucía, 2 de diciembre de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

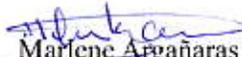
Resultando: que se trató el asunto: Literal C, servicio de Poda y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Considerando: que se debe cubrir el gasto del ajuste de paramétricas desde enero a junio y agosto a diciembre de 2024.

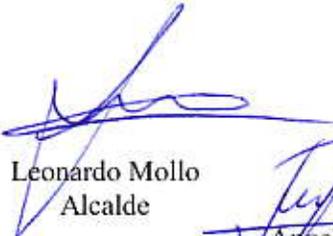
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 46.866 (cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014,
Acta N° 30/24.


Marlene Argañaraz
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 184/2024

Santa Lucía, 2 de diciembre de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado en noviembre por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 30/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Melissa Boulang
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 185/2024

Santa Lucía, 2 de diciembre de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado en diciembre por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 30/24.


Marlene Arganaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 186/2024

Santa Lucía, 2 de diciembre de 2024.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

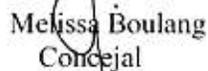
Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

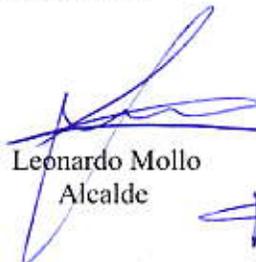
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 98.205 (noventa y ocho mil doscientos cinco pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 30/24.


Marlene Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 187/2024

Santa Lucía, 2 de diciembre de 2024.

VISTO: que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

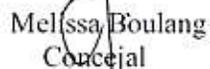
RESOLUCION:

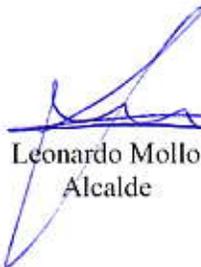
Trasponer del rubro 5111000, 5114000, 5119000, 5122000, 5129000, 5131000, 5139000, 5151000, 5154000, 5155000, 5156000, 5159000, 5169000, 5171000, 5172000, 5173000, 5174000, 5176000, 5179000, 5191000, 5192000, 5193000, 5198000, 5199000, 5229000, 5255000, 5259000, 5272000, 5277000, 5279000, 5283000, 5289000, 5329000, 5343000, 5399000, 5559000 un monto de \$ 4.593.363,45 reforzando el rubro 5141000, 5163000, 5239000, 5245000 por un total de \$ 4.593.363,45.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

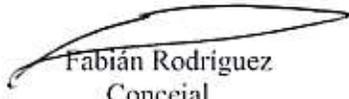
Acta N° 30/24.


Marlène Argañaras
Concejal


Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal